



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1198

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 17 de Junio de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARIA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE , A LA LETRA DICE:

V.- INTERVENCION, DEL ING. VICTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2020 PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA INTERVENCION, DEL ING. VICTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2020, PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;

CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



Municipio de Candelaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2020 y 2019
(Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	72,992,166	15,974,105	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,480,445	13,268,428
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,708,835	5,913,759	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	95,004	1,556,146	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	49,278
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	79,796,005	23,444,009	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,468,092	590,092
			Total de Pasivos Circulantes	13,948,536	13,907,798
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,134,836	59,665,424	Deuda Pública a Largo Plazo	40,740,000	0
Bienes Muebles	19,793,817	19,341,566	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	86,704	86,704	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,134,373	-14,134,373	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	40,740,000	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			

Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	48,880,984	64,959,321	Total del Pasivo	54,688,536	13,907,798
Total del Activo	128,676,988	88,403,330	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	634,249	634,249
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	634,249	634,249
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	73,354,204	73,861,284
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	16,019,507	29,538,052
			Resultados de Ejercicios Anteriores	59,368,265	46,356,799
			Revaluos	4,372,339	4,372,339
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,405,906	-6,405,906
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	73,988,453	74,495,532
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	128,676,988	88,403,330

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Actividades
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2020 y 2019
(Pesos)



Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	1,519,787	20,176,436
Impuestos	659,468	4,345,340
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	721,983	5,825,378
Productos	44,584	169,809
Aprovechamientos	93,752	9,835,909
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,116,903	254,633,099
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	5,455,265	249,877,435
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	661,638	4,755,665
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,636,690	274,809,535
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	17,071,698	150,635,989
Servicios Personales	9,092,432	89,187,870
Materiales y Suministros	2,030,292	25,269,791
Servicios Generales	5,948,974	36,178,328
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,677,037	24,621,858
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,337,704	12,239,746
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,252,522	11,343,397
Pensionamientos y Jubilaciones	86,812	858,716
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0

Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	180,000
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	70,000
Participaciones	0	70,000
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	437	1,019,812
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	978,212
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	437	41,600
Inversión Pública	0	94,276,692
Inversión Pública no Capitalizable	0	94,276,692
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,749,172	270,624,351
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-12,112,482	4,185,184

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2020
(pesos)



Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	634,249				634,249
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	634,249				634,249
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2019		44,323,232	29,538,052		73,861,284
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			29,538,052		29,538,052
Resultados de Ejercicios Anteriores		46,356,799			46,356,799
Revalúos		4,372,339		0	4,372,339
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,405,908			-6,405,908
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL 2019	634,249	44,323,232	29,538,052	0	74,495,532
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2020	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2020	13,011,466	-13,518,545		-507,079
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		16,019,507		16,019,507
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,011,466	-29,538,052		-16,526,586
Revalúos	0	0	0	0
Reservas	0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2020			0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020	634,249	57,334,697	16,019,507	0
				73,988,453

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES
CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2020
(Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	40,740,000
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	40,740,000
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	40,740,000
Otros Pasivos	Peso	México	15,206,864	13,948,536
Total de Deuda y Otros Pasivos			15,206,864	54,688,536

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C,P, JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO
VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2020
(Pesos)



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	52,648,414	66,616,270	39,468,679	79,796,005	27,147,590
Efectivo y Equivalentes	44,845,672	57,967,800	29,821,306	72,992,166	28,146,494
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,841,492	8,648,469	8,781,127	6,708,835	-132,657
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	961,251	0	866,247	95,004	-866,247
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	63,548,477	225,601	14,893,095	48,880,984	-14,667,493
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	58,027,931	0	14,893,095	43,134,836	-14,893,095
Bienes Muebles	19,568,215	225,601	0	19,793,817	225,601
Activos Intangibles	86,704	0	0	86,704	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,134,373	0	0	-14,134,373	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	116,196,891	66,841,871	54,361,774	128,676,988	12,480,097

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2020
(Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	75,923,233	0
Activo Circulante	0	3,703,581
Efectivo y Equivalentes	0	12,172,390
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,046,416	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,422,393	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	79,626,814	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	74,558,519	0
Bienes Muebles	19,115,964	0
Activos Intangibles	86,704	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	14,134,373
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	25,573,874	0
Pasivo Circulante	0	15,166,125
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	14,948,805
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	61,229
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	156,092
Pasivo No Circulante	40,740,000	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	40,740,000	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	101,497,107

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	634,249
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	634,249
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	100,862,859
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	41,650,534
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	61,245,892
Revalúos	0	4,372,339
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,405,906	0
	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2020 y 2019
(Pesos)



Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	68,988,662	332,265,781
Impuestos	3,661,415	7,274,269
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	3,241,515	8,386,916
Productos	78,016	192,555
Aprovechamientos	1,145,762	10,593,481
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,222,394	300,316,452
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,263,326	5,502,108
Otros Orígenes de Operación	376,236	0
Aplicación	48,223,401	206,561,162
Servicios Personales	23,673,406	104,883,620
Materiales y Suministros	3,847,561	27,461,956
Servicios Generales	13,359,140	44,966,442
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,080,424	14,892,221
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	3,002,434	12,949,520
Pensiones y Jubilaciones	260,436	1,030,740
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	180,000
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	70,000
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	126,662
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	20,765,262	125,704,619
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	344,650	109,785,657
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	106,895,581

Bienes Muebles	344,650	2,890,076
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-344,650	-109,785,657
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	40,740,000	0
Endeudamiento Neto	40,740,000	0
Interno	40,740,000	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	4,142,550	3,335,804
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,142,550	3,335,804
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	36,597,449	-3,335,804
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	57,018,061	12,583,157
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	15,974,105	3,390,947
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	72,992,166	15,974,105

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FISCALES TERMINADOS AL 31 DE
MARZO DE 2020 Y 2019**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar Notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- 3) Notas de gestión administrativa

NOTAS DE DESGLOSE:

I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (ESF)

ACTIVO:

ESF-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta: al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Efectivo	\$ 239,599.38	\$ -	\$ 239,599.38
Bancos	72,752,566.75	15,974,104.82	56,778,461.93
Inversiones Temporales	0.00	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 72,992,166.13	\$ 15,974,104.82	\$ 57,018,061.31

La cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 31 de MARZO de 2020, la apertura de los fondos revolventes de las áreas de Tesorería, Regiduría y Presidencia



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



EFFECTIVO:

La cuenta de Efectivo se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	EFFECTIVO	\$ 239,599.38
1111-1-01	Caja	\$89,599.38
1111-2-03	Marcos Ruiz Silvan	\$120,000.00
1111-2-04	Salvador Farias Gonzalez	\$30,000.00

BANCOS:

La cuenta de Bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1112	BANCOS / TESORERIA	\$ 72,752,566.75
1112-1-2-4-0001	Finanzas CTA.-4623-11303	\$151,532.26
1112-1-2-4-0003	Imagen Urbana CTA.-7005-99407	\$137.61
1112-1-2-4-0004	Ingresos propios CTA.-7004-556212	\$14,308.24
1112-1-2-4-0008	Aportacion Beneficiarios de Programa Actividades Agropecuarias CTA.- 7013-2141191	\$242.90
1112-1-2-4-0009	Obras de Juntas Municipales CTA.- 7013-2141183	\$133.42
1112-1-2-4-0010	Feria Candelaria CTA.- 7013-2141280	\$446,311.92
1112-1-2-4-0011	Fondo de Ahorro CTA.- 7013-2141256	\$878,000.00
1112-1-2-4-0012	5 al millar CTA.- 7013-2141264	\$22,946.70
1112-1-2-4-0013	Aguinaldos CTA.- 7013-2141272	\$2,006,241.42
1112-1-2-4-0014	Reserva de Contingencia CTA.- 7013-2141345	\$492,809.08
1112-1-2-4-0015	Nomina CTA.- 7013-2141353	-\$36,356.19
1112-1-2-4-0016	Ingresos Propios CTA.- 7013-2141361	\$660,104.16
1112-1-2-4-0017	Credito Banobras 2019 CTA.- 7013-53444891	\$40,769,762.07
1112-1-2-4-0018	FFIM Juntas Municipales Miguel Hidalgo 2019 CTA.- 7013-2992000	\$17.03
1112-1-2-4-0019	FFIM Juntas Municipales Monclova 2019 CTA.- 7013-2991985	\$17.03
1112-1-2-5-0020	Fortamun 2015 CTA.-7009-921728	\$99.70
1112-1-2-5-0036	Zonas Arqueologicas CTA.- 7012-1616465	\$20,285.00
1112-1-2-5-0039	Fortalecimiento Financiero 2018 CTA.- 7013-2141019	\$0.48
1112-1-2-5-0040	Fondo Petrolero 2018 CTA.- 7013-2140993	\$0.48

1112-1-2-5-0041	Programa de Desarrollo Regional 2018 CTA- 7013-2141027	\$0.01
1112-1-2-5-0042	Fortafin5 CTA- 7013-2141124	\$867.64
1112-1-2-5-0043	Fism 2019 CTA- 7013-2141213	\$0.00
1112-1-2-5-0044	Fortamun 2019 CTA- 7013-2141248	\$11.70
1112-1-2-5-0045	Fondo Petrolero 2019 CTA- 7013-2141310	\$67,908.59
1112-1-2-5-0046	Cultura del Agua 2019 Federal CTA- 7013-2991977	\$0.35
1112-1-2-5-0047	Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE 2019 CTA- 7013-2991993	\$275.29
1112-1-2-5-0048	Fism 2020 CTA- 7013-5934613	\$22,064,498.33
1112-1-2-5-0049	Fortamun 2020 CTA- 7013-5934605	\$1,885,939.15
1112-1-2-5-0050	Fondo Petrolero 2020 CTA- 7013-5934648	\$160,950.85
1112-1-2-6-0001	Participacion CTA-7003-8133010	\$3,096,736.02
1112-1-2-6-0005	Comisarios CTA-7005-3369454	\$14.45
1112-1-2-6-0013	Cultura del Agua 2017 CTA- 7012 603297	\$68.00
1112-1-2-6-0015	Aportacion Vivienda Beneficiarios 2018 CTA- 7013-2141094	\$282.35
1112-1-2-6-0017	Cultura del Agua 2018 CTA- 7013-2141108	\$35.20
1112-1-2-6-0019	Comisarios CTA-7013-2141299	\$70.36
1112-1-2-6-0020	Cultura del Agua 2019 CTA- 7013-2141418	\$16.18
1112-1-2-6-0021	Programa de Desarrollo Cultura CTA- 7013-5934583	\$40,062.25
1112-1-2-6-0022	Apoyo Estatal a Juntas y Comisarias 2020 CTA- 7013-5934621	\$660.63
1112-1-4-4-0014	Fondo de Ahorro CTA- 00103997367	\$0.03
1112-1-4-5-0001	Cdi CTA-0172764415	\$5.90
1112-1-6-6-0001	Banco Azteca	\$4,570.16
1112-1-8-4-0001	Obras publicas CTA-0678906381	\$3,000.00

INVERSIONES TEMPORALES:

La cuenta de inversiones temporales no presenta saldo al 31 de MARZO de 2020

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

La cuenta de otros efectivos y equivalentes no presenta saldo al 31 de MARZO de 2020

ESF-02.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El saldo de esta cuenta: al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		\$ 6,708,834.55	\$ 5,913,758.53	\$ 795,076.02
Deudores por Anticipos de la Tesoreria		0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$ 6,708,834.55	\$ 5,913,758.53	\$ 795,076.02

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS , saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, y

de saldos pendientes de comprobación y descontar de las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales, anticipos de sueldo de los empleados y gastos a comprobador para la realización de las funciones

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de Cuentas por cobrar a corto plazo no presenta saldo al 31 de MARZO de 2020



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 6,708,834.55
1123-1-01-01-0017	Fernando Ramirez Felix	\$1,000.00
1123-1-01-02-0002	Sofia del Angel Galvan	\$3,000.00
1123-1-01-02-0020	Gumercindo Chan Caamal	\$4,500.00
1123-1-01-02-0030	Ana Maria Perez Lizcano	\$9,000.00
1123-1-01-02-0050	Luciano Hernandez Felix	\$500.00
1123-1-01-02-0054	Juliana Clarivel Canul Morales	\$3,000.00
1123-1-01-02-0058	Delma Rios Sanchez	\$6,000.00
1123-1-01-02-0060	Victor Damas Loarca	\$1,000.00
1123-1-01-02-0065	Eyder Alexander Cantarell Vera	\$500.00
1123-1-01-02-0069	Miguel Angel Hernandez Gomez	\$500.00
1123-1-01-02-0074	Adelita Campos Perez	\$4,000.00
1123-1-01-02-0075	Juan Carlos Castellanos Astudillo	\$1,500.00
1123-1-01-02-0076	Alberto Barahona Perez	\$2,500.00
1123-1-01-02-0078	Rigoberto Perez Perez	\$500.00
1123-1-01-02-0080	Omar Perez Montejo	\$500.00
1123-1-01-02-0081	Julio Angel Notario	\$2,000.00
1123-1-01-02-0086	Julio Alfonso Lopez Esquivel	\$1,000.00
1123-1-01-02-0087	Luis Manuel Linares Delgado	\$1,000.00
1123-1-01-02-0088	Ansoni Daniel Jimenez Canul	\$11,500.00
1123-1-01-02-0092	Tomas Sanchez Magaña	\$3,000.00
1123-1-01-02-0093	Miguel Angel Perez Jimenez	\$1,500.00
1123-1-01-02-0095	Maria Isabel Bustamante Ayala	\$5,000.00
1123-1-01-02-0099	Emmanuel Reyes Morales	\$3,500.00
1123-1-01-02-0102	Maria del Rosario Lira Emiliano	\$5,000.00
1123-1-01-02-0106	Lorena del Rocio Pinto Reyes	\$500.00
1123-1-01-02-0110	Eliseo de Jesus Geronimo Garcia	\$500.00

1123-1-01-02-0111	Violeta Jimenez Morales	\$500.00
1123-1-01-02-0118	Juana Perez Jimenez	\$6,000.00
1123-1-01-02-0119	Hermenegildo Crisostomo Chable	\$2,000.00
1123-1-01-02-0124	Vania Sarihet Gamboa Naal	\$5,000.00
1123-1-01-02-0139	Lucio Reyes Ehuan	\$500.00
1123-1-01-02-0141	Isaias Lopez Zacarias	\$500.00
1123-1-01-02-0165	Leticia Barradas Aguilar	\$3,000.00
1123-1-01-02-0167	Jose del Carmen Gomez Martinez	\$500.00
1123-1-01-02-0169	Genny Elizabeth Palomo de la Cruz	\$7,000.00
1123-1-01-02-0170	Valentin Peña Pineda	\$3,900.00
1123-1-01-02-0171	Alfonso Torres Jimenez	\$1,500.00
1123-1-01-02-0172	Fidel Farias Segura	\$500.00
1123-1-01-02-0174	Rosa Maria Lopez Muñoz	\$700.00
1123-1-01-02-0177	Maria Torres Vazquez	\$7,000.00
1123-1-01-02-0183	Victor Antonio Feliz Nieto	\$500.00
1123-1-01-02-0190	Irene Hernandez Chable	\$500.00
1123-1-01-02-0191	Armando Hernandez Barradas	\$500.00
1123-1-01-02-0194	Victor Manuel Felix Nieto	\$1,000.00
1123-1-01-02-0195	Eduardo Peraza Vazquez	\$5,000.00
1123-1-01-02-0196	Marena Isaura de Leon Rayo	\$2,500.00
1123-1-01-02-0197	Rodiver Ersain Cruz Morales	\$1,000.00
1123-1-01-02-0198	Jeremias Mjangos Colli	\$1,500.00
1123-1-01-02-0199	Alma Lidia Sanchez Lopez	\$500.00
1123-1-01-02-0200	Fidel Angel Alvarez Gomez	\$4,200.00
1123-1-02-01-0081	Felipe Cruz Navarro	\$150,000.00
1123-1-02-01-0084	Abraham Reynoso Utrilla	\$208,898.17
1123-1-02-01-0095	Abner Xochicali Marquez Villega	\$81,750.00
1123-1-02-01-0185	Luis Manuel Linares Delgado	\$800.00
1123-1-02-01-0196	Laura Abreu Ruiz	\$10,000.00
1123-1-02-01-0199	Pedro Isidro Ramirez Cab	\$471.20
1123-1-02-01-0203	Fidel Farias Segura	\$105.01
1123-1-02-01-0211	Jose Alberto Olan Mendez	\$800.00
1123-1-02-01-0214	Francisco Emilio Garcia Martínez	\$15,000.00
1123-1-03-01-0011	Subsidio al Salario	\$7,573.32
1123-1-03-01-0013	Aguinaldo (caja solidaria)	\$723,856.43
1123-1-03-01-0014	Bancomer (embargo)	\$4,231,360.30
1123-1-03-01-0015	Caja Solidaria (fondo de Ahorro)	\$931,527.26
1123-1-03-03-0001	Secretaria de Finanzas (Predial)	\$18,158.46
1123-1-03-06	Participacion a Agencias y Comisarias	\$121,123.97
1123-1-03-14	Participacion (Junta Municipal Monclova)	\$22,744.23
1123-1-03-15	Participacion (Junta Municipal Miguel Hidalgo)	\$56,366.15

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA:

La cuenta de Deudores por anticipos de la tesorería no presenta saldo al 31 de MARZO de 2020



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



ESF-03.-DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes		\$ 95,004.00	\$ 541,140.00	-\$ 446,136.00
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas		-	1,015,005.91	- 1,015,005.91
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 95,004.00	\$ 1,556,145.94	-\$ 1,461,141.94

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto un anticipo a proveedor Para la realización de la evaluación de desempeño de los recursos federales del fism y fortamun del ejercicio fiscal 2019.

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

La cuenta de Anticipo a proveedores al 31 de MARZO de 2020 se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 95,004.00
1131-2-0039	Cristian Alejandro Cervera de la Cruz	\$95,004.00

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS:

La cuenta de Anticipo a contratistas por obras públicas no presenta saldo al 31 de MARZO de 2020

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO:

La cuenta de Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo no presenta saldo al 31 de MARZO de 2020

ESF-04.-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS) :

Al 31 de MARZO de 2020 no existen bienes disponibles para su transformación o consumo



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



ESF-05.-ALMACEN:

Al 31 de MARZO de 2020 no existen Almacenes

ESF-06.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS:

Se informa que el H. Ayuntamiento de Candelaria, al 31 de MARZO de 2020 no registro dentro de su contabilidad fideicomisos alguno, por lo consiguiente no cuenta con inversiones financieras que consideren fideicomisos.

ESF-07.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL:

Al 31 de MARZO 2020, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro en su sistema contable operaciones de participación y aportaciones de capital.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



ACTIVO NO CIRCULANTE:

ESF-08 .- BIENES MUEBLES, INMUEBLES :

Las inversiones en **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** Se encuentran clasificadas conforme al clasificador por objeto del gasto. El saldo reflejado de los bienes está valuado a su costo histórico (adquisición).

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue :

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Terrenos	\$ 12,548,946.58	\$ 12,548,946.58	\$ -
Infraestructura	745,218.17	745,218.17	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Públicos	29,840,671.41	45,328,033.60	-15,487,362.19
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	1,043,225.84	-1,043,225.84
Otros Inmuebles	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 43,134,836.16	\$ 59,665,424.19	-\$ 16,530,588.03

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el Monto de los terrenos adquiridos e infraestructura realizada al 31 de MARZO de 2020 y en los ejercicios fiscales anteriores, además de las Construcciones en Procesos de obras que no fueron capitalizadas por no haberse concluido y que quedaron devengadas para su pago y que serán capitalizadas al concluirse.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



BIENES MUEBLES:

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

Los Activos que se relacionan a continuación se encuentran en buen estado

CUENTA	2020	2019	VARIACION	TASA DE DEPRECIACION
Mobiliario y Equipo de Admon	\$ 5,835,382.97	\$ 5,702,286.98	\$ 133,095.99	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educacional	772,475.80	751,663.63	20,812.17	33.3% y 20%
Equipo e Instrumental Médico	88,830.01	88,830.01	-	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	10,268,820.30	10,168,820.30	100,000.00	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	*
Maquinaria y Otros Equipos	2,219,722.46	2,128,379.60	91,342.86	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objeto	608,585.00	501,585.00	107,000.00	10%
TOTAL	\$ 19,793,816.54	19,341,565.52	\$ 452,251.02	

Así mismo la depreciación de los bienes muebles se llevó a cabo considerando un porcentaje sobre la estimación de vida útil; porcentaje que se estableció de conformidad con lo señalado por la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC

Al 31 de MARZO de 2020 el H. Ayuntamiento de Candelaria ha adquirido bienes muebles por la cantidad de \$452,251.02 (Son: Doscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 67/100 M.N.) con recursos de Gasto Corriente, de los cuales se adquirieron activos para diversas áreas del ayuntamiento como son (Impresoras, Radios portátiles, Computadores, Compresores, Vehículos y otros equipos)

ESF-09.- INTANGIBLES Y DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Software		\$ 41,729.84	\$ 41,729.84	\$ -
Licencias		44,974.36	44,974.36	-
TOTAL		\$ 86,704.20	\$ 86,704.20	\$ -

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-\$ 42,101.38	-\$ 42,101.38	\$ -
TOTAL		-\$ 42,101.38	-\$ 42,101.38	\$ -



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



ESF-10.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-\$ 14,092,271.80	-\$ 14,092,271.80	\$ -
TOTAL		-\$ 14,092,271.80	- 14,092,271.80	\$ -

Se informa que al 31 de MARZO de 2020 en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Candelaria no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares; ya que actualmente no se han determinado los criterios para la valuación y estimación de los mismos.

ESF-11.-OTROS ACTIVOS:

Al 31 de MARZO de 2020 no existieron Otros Activos.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



PASIVO:

PASIVO CIRCULANTE:

ESF-12.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

En lo que corresponde al rubro de Pasivos Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, los cuales tienen un vencimiento de entre 90 días, 180 días, 365 días o más de 365 días dependiente de la liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento, será la factibilidad para pagar estos pasivos.

CUENTA	2020	2019	VARIACION	VENCIMIENTO
Servicios Personales por Pagar	\$ 3,615,613.31	\$ 1,187,338.95	\$ 2,428,274.36	180 DIAS
Contratistas por Obras por Pagar	-	3,686,695.94	- 3,686,695.94	180 DIAS
Transferencias por Pagar	277,899.09	11,521.95	266,377.14	180 DIAS
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,557,464.28	5,356,475.61	1,200,988.67	MAYOR A 365
Participaciones y Aportaciones por Pagar	0.00	0.00	-	
Retenciones y Contribuciones	2,029,467.99	3,026,396.02	- 996,928.03	90 DIAS
Ingresos Cobrados Por Adelantado	0.00	49,277.87	- 49,277.87	90 DIAS
TOTAL	\$ 12,480,444.67	\$ 13,268,428.47	-\$ 787,983.80	

El saldo de las **CUENTAS POR PAGAR** (Servicios Personales, Proveedores, , Transferencias por Pagar, Retenciones por Pagar, Contratistas por Pagar, Ingresos Cobrados por Adelantado), representan los adeudos con proveedores de administraciones anteriores, y al mes de MARZO de 2020, de igual forma los aguinaldos del personal de confianza y sindicalizado correspondiente hasta el mes de MARZO de 2020 que se encuentra reservado y el pago de ISR por sueldos y

salarios el cual será cubierto en el mes de abril del ejercicio fiscal 2020, además del reconocimiento de un nuevo adeudo con el IMSS de la Administración 2012- 2015



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de pasivos:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111-1-1131	Sueldos al personal de confianza	\$38,284.36
2111-3-1321	Primas vacacional y dominical	\$3,672.91
2111-3-1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$2,489,710.53
2111-4-1412	Cuotas al IMSS	\$1,068,166.11
2111-4-1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	\$15,779.00

PROVEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2112-1-000129	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	\$10,442.33
2112-1-000134	COMERCIALIZADORA HECAFI DEL SURESTE SA DE CV	\$248,472.00
2112-1-000136	ENMA VERONICA CHI ALEJO	\$758,094.80
2112-1-000146	MARIA ELENA CHONG AMAYA	\$0.23
2112-1-000174	JORGE ENRIQUE CURMINA SANTOS	\$66,400.00
2112-1-000175	LUSMARIA CRUZ TOLEDO	\$1,448.00
2112-1-000225	FARMACIA COMERCIO SAN CRISTOBAL S.A DE C.V	\$2,351.05
2112-1-000231	NOE FIGUEROA ORTIZ	\$20,300.00
2112-1-000267	GOBIERNO DEL EDO DE CAMPECHE	\$6,165.00
2112-1-000280	RIGOBERTO GONZALEZ ANGUINO	\$243,600.00
2112-1-000284	ECELITA GOMEZ ORTEGA	\$18,234.49
2112-1-000298	RAUL GERARDOR GUAJARDO CRUZ	\$29,000.00
2112-1-000315	JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMOS	\$34,505.55

2112-1-000341	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ASOCIADOS SC	\$23,200.00
2112-1-000373	FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL	\$24,360.00
2112-1-000406	CARLOS ALBERTO MENDEZ RODRIGUEZ	\$13,485.00
2112-1-000407	DOLORES DEL CARMEN MENDEZ RODRIGUEZ	\$980.20
2112-1-000423	JESUS MORALES GUZMAN	\$354,120.00
2112-1-000426	BLANCA RUTH MORALES ROBLES	\$6,300.00
2112-1-000478	GLADIS PEREZ HERNANDEZ	\$114,096.44
2112-1-000494	GONZALO ANTONIO POOL NUÑEZ	\$32,187.76
2112-1-000517	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ DE LA 16 S.A. DE C.V.	\$6,562.97
2112-1-000573	JESUS SANCHES RAMAYO	\$721,683.64
2112-1-000644	CANDELARIA DEL CARMEN VAUGHT MOSQUEDA	\$1,999.98
2112-1-000671	JORGE IGNACIO ESRELLA AVALOS	\$86,211.12
2112-1-000674	SEGUROS MULTIVA SA	\$9,096.96
2112-1-000675	VICTOR VIVEROS VELASCO	\$1,641.93
2112-1-000721	MARTHA PATRICIA SANTIAGO PINTO	\$175,948.98
2112-1-000737	VICTOR VERTIN CHI ARJONA	\$60,000.00
2112-1-000739	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	\$79,098.08
2112-1-000740	SONIA VICTORIA ALONSO GONZALEZ	\$2,490.00
2112-1-000766	SUPER FARMACIA DE AHUACATLAN S.A DE C.V	\$708.56
2112-1-000786	FELIPE CRUZ NAVARRO	\$12,364.97
2112-1-000816	CECILIA CHAVEZ MENDEZ	\$1,537.00
2112-1-000836	MARIA CRISTINA MARCELA NUCAMENDI OTERO	\$33,425.00
2112-1-000841	ARANY DEL JESUS FIGUEROA MAY	\$102,246.00
2112-1-000861	MARIA TERESA TRUJILLO SOTO	\$6,986.00
2112-1-000865	LUCIA LIZETH BECERRA GONZALEZ	\$5,184.90
2112-1-000868	SILVIA JIMENEZ GUZMAN	\$129,528.73
2112-1-000881	IVON ISSEL PECH RIVERA	\$4,176.00
2112-1-000885	LEYDI KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$32,103.00
2112-1-000903	MIGUEL DOMINGUEZ MARTINEZ	\$3,283.02
2112-1-000913	NAIVY NOEMI ARJONA MANZANERO	\$13,804.93
2112-1-000927	MARIA GUADALUPE RAZO GUILLERMO	\$5,622.52
2112-1-000928	ALBA ANAHI DEL CARMEN ZATINA GALINDA	\$1,800.00
2112-1-000929	DALIA GUADALUPE GARCIA PANTI	\$259,260.00
2112-1-000934	ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ 2	\$520,276.67
2112-1-000943	OTILIA RIVERA BAUTISTA	\$16,240.00
2112-1-000944	JUAN GABRIEL LOPEZ HERNANDEZ	\$7,186.00
2112-1-3821	Gastos de orden social y cultural	\$442,540.00
2112-2-000419	MELITA MORENO CEBRERO	\$10,603.55
2112-2-000663	ABRAHAM REYNOSO UTRILLA	\$50,129.00
2112-2-000702	FERRECONSTRUCCIONES DEL SURESTE S.A DE C,V 2	\$1,749.09
2112-2-000721	MARTHA PATRICIA SANTIAGO PINTO	\$66,450.01
2112-2-000740	SONIA VICTORIA ALONSO GONZALEZ	\$19,000.00
2112-2-000911	PROVEEDORA DE ARTICULOS Y SERVICIOS DAYA	\$22,151.36
2112-9-000107	LUCELY MARIA CHAN POOT	\$9,800.27

2112-9-000127	CENTRO FERRETERO CANDELARIA SA DE CV	\$532,744.31
2112-9-000128	CENTRO FERRETERO DE CHAMPOTON SA DE CV	\$20,814.45
2112-9-000130	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$217,996.47
2112-9-000221	JOSE FAISAL CAHUICH	\$11,600.00
2112-9-000233	NOE DANIEL FIGUEROA REYES	\$1,229.60
2112-9-000276	JOSE MARIA GIRALT ZAMORA	\$30,160.00
2112-9-000284	ECELITA GOMEZ ORTEGA	\$13,145.00
2112-9-000315	JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMOS	\$43,492.85
2112-9-000362	ANGEL LOPEZ CORTAZAR	\$1,182.00
2112-9-000365	SANDRA GUADALUPE LOPEZ LANDERO	\$103,646.00
2112-9-000373	FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL	\$69,288.66
2112-9-000394	ELIA MARTINEZ ZAMORANO	\$48,447.40
2112-9-000419	MELITA MORENO CEBRERO	\$101,409.38
2112-9-000423	JESUS MORALES GUZMAN	\$77,400.00
2112-9-000433	MA.GUADALUPE MURRIETA LONA	\$4,988.00
2112-9-000472	ANDREA LUCELY PALMA PINTO	\$1,405.00
2112-9-000480	EMILIANA PEREZ RIVERO	\$1,800.00
2112-9-000486	MIGUEL ANGEL PRIEGO ALVAREZ	\$18,328.00
2112-9-000494	GONZALO ANTONIO POOL NUÑEZ	\$870.00
2112-9-000517	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ DE LA 16 S.A. DE C.V.	\$17,577.99
2112-9-000561	LUIS DANIEL SANCHEZ GUZMAN	\$10,535.60
2112-9-000570	RODRIGO SANTIAGO PINTO	\$4,097.23
2112-9-000573	JESUS SANCHEZ RAMAYO	\$212,764.28
2112-9-000641	JUAN CARLOS VAZQUEZ DOMINGUEZ	\$7,880.00
2112-9-000651	MIGUEL VILLALOBOS RUIZ	\$3,480.00
2112-9-000662	JOSE JESUS ZETINA ZARATE	\$2,500.00
2112-9-000663	ABRAHAM REYNOSO UTRILLA	\$27,903.90
2112-9-000664	ALFONSO BANDALA JILOTEO	\$2,615.05
2112-9-000666	ESPERANZA DEL SOCORRO PEREZ DIAZ	\$3,480.00
2112-9-000667	ESTEBAN HERNANDEZ BARRADAS	\$700.00
2112-9-000672	MEDIOS INFORMATICOS DE CAMPECHE	\$7,250.00
2112-9-000673	PAPELERIA ATALAYA	\$26,100.00
TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2115-6-4411	Ayudas diversas	\$160,940.01
2115-6-4414	Fomento al deporte	\$116,959.08

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		
2117-1-0001	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	\$728,077.52
2117-1-0002	ISR Retencion 10% sobre Honorarios	\$0.17
2117-1-0003	ISR Retenciones Por Arrendamiento De Inmuebles	\$1,000.28
2117-1-0004	ISR Retenciones Por Asimilados a Salario	\$2,747.64
2117-2-001	Imss Sindicalizados	\$68,939.00

2117-2-002	Imss Seguridad Pública	\$6,910.00
2117-9-6-0003	Retenciones Sindicales	\$37,370.80
2117-9-6-0007	Aportaciones Voluntarias	\$31,262.98
2117-9-6-0008	Descuento Grameen	\$86,330.44
2117-9-6-0012	Descuentos Muebleria (Martha Alejandra Palacios)	\$27,415.00
2117-9-6-0015	Fondo de Ahorro de Funcionarios	\$222,000.00
2117-9-6-0016	Descuento Fashion	\$34,308.00
2117-9-6-0019	Descuentos Sindicales	\$147,486.00
2117-9-6-0020	Caja de Ahorro (Ayuntamiento)	\$145,100.00
2117-9-6-0022	Descuentos de Gastos No Comprobados	\$57,623.33
2117-9-6-0023	Prestamos Caja de Ahorro (Confianza)	\$63,344.00
2117-9-6-0024	Descuentos Trendy Shoes	\$81,263.00
2117-9-6-0026	Servicios Dentales (Dra. Mauriela Campos Perez)	\$1,000.00
2117-9-6-0028	Descuento Muebleria Sayem	\$8,093.00
2117-9-6-0029	Descuentos Finrece	\$216,750.53
2117-9-6-0030	Descuentos Muebleria (Sonia Victoria Alonso Gonzalez)	\$5,368.00
2117-9-6-0034	Christian Marquez Espinosa (Optica Nueva Vision)	\$2,100.00
2117-9-6-0037	Lucina Zuñiga Serratos	\$1,900.00
2117-9-6-0038	Maria Esther Aguilar Hernandez	\$3,300.00
2117-9-6-0039	Creditos FAMSA	\$36,982.97
2117-9-6-0040	Sancion Administrativa	\$12,795.33

CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR

CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR		

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTO A CORTO PLAZO

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTO A CORTO PLAZO		
2151-1-0001	Secretaria de Finanzas (Predial)	\$0.00



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



PASIVO NO CIRCULANTE:

El saldo de la cuenta de pasivos no Circulantes presenta el siguiente saldo :

CUENTA	2020	2019	Variacion
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 40,739,999.50	\$ -	\$40,739,999.50
TOTAL	\$ 40,739,999.50	\$ -	\$40,739,999.50

El saldo de la cuenta de Deuda publica a Largo Plazo representa la contratación de un crédito al BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C (BANOBRAS), por la cantidad de \$40,739,999.50 (Son: Cuarenta millones novecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.) el cual será cubierto a tardar el 1 de septiembre de 2021 y será cubierto con pago del recurso federal del FISM

ESF-13.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS:

Se informa que, al 31 de MARZO de 2020, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de Terceros en administración o garantía ni a corto ni a largo plazo.

ESF-14.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES:

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION	VENCIMIENTO
--------	------	------	-----------	-------------

Otros Pasivos Circulantes	\$ 1,468,091.60	\$ 590,091.60	\$ 878,000.00	365 DIAS
---------------------------	-----------------	---------------	---------------	----------

Alguna característica significa que pudiera impactar financieramente es el pago de estos pasivos, debido a que son saldos que dejó la administración 2012 – 2015 y la liquidez con la que cuenta el H. Ayuntamiento de Candelaria



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de Otros Pasivos Circulantes:

OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2199-1-0002	Fondo de Ahorro 2013	\$69,000.00
2199-1-0003	Lirio Aracely Tek Romero	\$43,495.08
2199-1-0004	Rafel Gomez Rico	\$3,840.84
2199-1-0005	Roberto Garcia Arevalo	\$575.00
2199-1-0006	Esteban Hernandez Barradas	\$4,167.63
2199-1-0007	Carlos Francisco Huitz Gutierrez	\$458.81
2199-1-0008	Lazaro Hernandez Mendoza	\$4,051.43
2199-1-0009	Carlos Esteban Moreno Garcia	\$1,150.00
2199-1-0010	Lazaro Hernandez Mendoza	\$4,256.00
2199-1-0011	Carlos Antonio Perez Carabeo	\$5,053.93
2199-1-0012	Francisco Alex Guzman Peralta	\$2,474.97
2199-1-0013	Luis Alonso Lira Mosqueda	\$1,700.00
2199-1-0014	Bono Anual Pendiente de Sindicalizados	\$2,200.00
2199-1-0015	Teresa Farias Gonzalez	\$1,231.10
2199-1-0016	Fondo de Ahorro	\$35,198.75
2199-1-0018	Roberth Rene Mendez Torres	\$3,816.18
2199-1-0019	Amparo Guadalupe Alba Felix	\$272.00
2199-1-0020	Arturo Balam Morales	\$330.00
2199-1-0021	Elogio Villalobos Galeana	\$2,368.20
2199-1-0022	Juan Pablo Naal Taamay	\$1,213.21

2199-1-0023	Marina Garcia Mendez	\$684.00
2199-1-0024	Miguel Esquivel Borrego	\$2,577.04
2199-1-0025	Roberth Rene Mendez Torres	\$691.77
2199-1-0028	Secretaria de Finanzas (Sancion Salomon Damas Cruz)	\$120,011.20
2199-1-0031	Secretaria de Medio Ambiente	\$50,000.00
2199-1-0030	Fondo de Ahorro (2018-2021)	\$878,000.00
2199-2-0001	VERONICA CASTRO FIGUEROA	\$13,280.00
2199-2-0003	LUCELY MARIA CHAN POOT	\$32,720.91
2199-2-0005	GLORIA GUADALUPE MAGAÑA CAN	\$9,500.01
2199-2-0006	EMILIANA PEREZ RIVERO	\$14,260.00
2199-2-0007	JUAN CARLOS VAZQUEZ DOMINGUEZ	\$43,612.98
2199-2-0008	JOSE JESUS ZETINA ZARATE	\$21,200.00
2199-2-0009	Luis Enrique Cruz Gonzalez	\$431.03
2199-2-0010	Oscar Cordova Pardo	\$431.03
2199-2-0011	Pedro Isidro Ramirez Cab	\$862.06
2199-2-0012	Dicons S.A DE C.V	\$28,780.00
2199-2-0013	Melita Moreno Cebrero	\$30,811.44
2199-2-0014	Manual Grajales Barrera Hotel	\$885.00
2199-2-0015	Carlos Hub Martinez	\$32,500.00



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



II).- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (EA):

EA-01 .-INGRESOS DE GESTION :

CUENTA	NOMBRE	2020
4100	INGRESOS DE GESTION	\$ 1,519,786.71
4110	IMPUESTO	659,468.12
4120	CUOTAS Y APORTACIONES	0.00
4140	DERECHOS	721,982.57
4150	PRODUCTOS	44,584.36
4160	APROVECHAMIENTO	93,751.66
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LA LEY	0.00
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	6,116,902.80
4310	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
TOTAL		\$ 7,636,689.51

Los ingresos de gestión de los rubros de Impuestos, Cuotas y Aportaciones, Derechos, Productos y Aprovechamiento de tipo corriente, hacen un total de \$ 1,519,786.71 (Son: Un millón quinientos diecinueve mil setecientos ochenta y seis pesos 71/100 M.N.), siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto acumulado de lo recaudado en el mes de MARZO de 2020.

EA-02.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES :

Las participaciones, aportaciones , convenios, fondos distintos de aportaciones , transferencias, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones hacen un total de \$6,116,902.80 (Son: Seis millones ciento dieciséis mil novecientos dos pesos 80/100 M.N.), lo que representa el monto total transferido al mes de MARZO por parte del Gobierno del Estado por los conceptos antes mencionados siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto recaudado.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



EA-03.- OTROS INGRESOS y BENEFICIOS:

Se informa que en el mes de MARZO de 2020 el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro operaciones en el rubro de otros ingresos.

EA-01.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

CUENTA	NOMBRE	2020
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,092,432.34
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,030,292.04
5130	SERVICIOS GENERALES	5,948,973.59
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUB	1,337,703.50
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	-
5240	AYUDAS SOCIALES	1,252,521.52
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	86,812.00
5280	DONATIVOS	-
5310	PARTICIPACIONES , APORTACIONES Y CONVENIOS	-
5410	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	-
5590	OTROS GASTOS	437.00
5610	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	-
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	-
TOTAL		\$ 19,749,171.99

La Cuenta de Servicios Personales que representa un 46% del gasto, refleja el pago de Nóminas, Honorarios, Primas Vacacionales, Aguinaldos, Cuotas al Seguro Social y Aportaciones para el seguro de gastos médicos de personal del H. Ayuntamiento.

La Cuenta de Materiales y Suministros representa el 10% del gasto, refleja el pago de compra de papelería, combustible, material y útiles de impresión, refacciones, material de limpieza, alimentación a personas, etc.

Servicios Generales que representa el 30% refleja el pago de los servicios de telefonía, arrendamientos, servicios de capacitación, viáticos, gastos ceremoniales y otros servicios generales de pagos realizados con recursos del Ramo 33 FORTAMUN-DF y de Gasto Corriente de las ministraciones mensuales que el Gobierno del Estado transfiere al Municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



Transferencias Internas, Subsidios, Ayudas Sociales , Pensiones y Jubilaciones, Donativos representa el 14% el cual refleja, el pago de becas, asignaciones presupuestales al DIF Municipal, apoyo al deporte, ayudas a personas de escasos recursos y el pago de sueldos al personal pensionado de este H. Ayuntamiento.

III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (VHP):

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA:

VHP-01.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El saldo de esta cuenta al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ -
Donaciones de Capital	634,248.56	634,248.56	0.00
T O T A L	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ -

La Cuenta de Donaciones de Capital representa la donación de un vehículo tipo ambulancia por parte del Gobierno del Estado, que posteriormente fue dado en comodato al Sistema DIF Municipal de Candelaria para el desempeño de sus labores.

VHP-02.- PATRIMONIO GENERADO:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Resultado del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 16,019,506.58	\$ 29,538,051.89	-\$ 13,518,545.31
Resultado del ejercicio de años anteriores	59,368,264.98	46,356,799.12	13,011,465.86
Revaluos	4,372,338.86	4,372,338.86	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,405,906.35	-6,405,906.35	0.00
TOTAL	\$ 73,354,204.07	\$ 73,861,283.52	-\$ 507,079.45



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



La cuenta de Resultado del Ejercicio representa el AHORRO/ DESAHORRO obtenido al mes de MARZO de 2020, siendo de naturaleza Acreedora, obteniendo en este ejercicio fiscal un **AHORRO** acumulado por la cantidad de \$16,019,506.58 (Son: Dieciseis millones diecinueve mil quinientos seis pesos 58/100 M.N.), la cuenta de Resultado del ejercicio de años anteriores presenta una afectación por el reconocimiento de un nuevo adeudo con el IMSS que dejó la administración 2012 -2015, de igual forma la incorporación de inmuebles actualizados por parte del ayuntamiento, además de la capitalización de obras del ejercicio fiscal 2019 que fueron concluidas.

La Cuenta de Revaluos representa la actualización catastral de 3 bienes inmuebles por parte del levantamiento físico del ayuntamiento de dichos bienes.

La Cuenta de Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores representa el saldo de reclasificaciones por errores contables y por observaciones de auditoría en cuentas mal aplicadas y que se realizaron las correcciones debidas por depuración de saldos entre otros conceptos utilizando dicha cuenta contable.

IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE):**EFE-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:**

El saldo de esta cuenta: al 31 de MARZO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Efectivo en Bancos - Tesoreria	\$ -	\$ -	\$ -
Efectivo en Bancos - Dependencia	72,992,166.13	15,974,104.82	57,018,061.31
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00
Inversiones Temporales	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 72,992,166.13	\$ 15,974,104.82	\$ 57,018,061.31

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 31 de MARZO de 2020



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



EFE-02.- ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Al 31 de MARZO de 2020 el H. Ayuntamiento de Candelaria ha adquirido bienes muebles por la cantidad de \$452,251.02(Son: Doscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 67/100 M.N.) con recursos de Gasto Corriente, de los cuales se adquirieron activos para diversas áreas del ayuntamiento como son (Impresoras, Radios portátiles, Computadores, Compresores, Vehiculos y otros equipos)

CUENTA:	MONTO :
BIENES MUEBLES	\$ 19,793,816.54
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,835,382.97
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	772,475.80
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	88,830.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,268,820.30
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,219,722.46
COLECCIÓN, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	608,585.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 86,704.20

SOFTWARE	41,731.84
LICENCIAS	44,974.36
TOTAL BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES:	\$ 19,880,520.74



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



EFE-03.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVOS:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</u>	\$ 16,019,506.58	\$ 31,538,051.89
Movimiento de Partidas que no afectan el efectivo	3,053,184.86	6,013,133.86
Depreciaciones	-14,092,271.80	-14,092,271.80
Amortizaciones	-42,101.38	-42,101.38
Incremento en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones producido por revaluaciones	0	0
Ganancia/perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	0



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



V).- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

1.- CONCILIACION INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$48,376,689.01
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$40,739,999.50
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$40,739,999.50
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$7,636,689.51

2.- CONCILIACION EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$22,809,469.28
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$3,211,828.28
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,193.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$185,348.99
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$13,800.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$31,795.38
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$2,985,132.94
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$437.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$437.00



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NOTAS DE MEMORIA (NM) :

NM-01.-CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

CUENTAS POR COBRAR:

VALORES:

Al 31 de MARZO de 2020 en las cuentas de orden contable no existieron valores a registrar.

EMISION DE OBLIGACIONES:

Al 31 de MARZO de 2020 en las cuentas de orden contable no existieron emisión de obligaciones a registrar.

AVALES Y GARANTIAS:

INFORMACION POR DERECHO DE AGUA POTABLE:

Cabe señalar que después de agotar las gestiones de cobro, la cartera vencida al 31 de MARZO del 2020 por concepto de derechos de agua potable y rezagos es por la cantidad de **\$ 3,127,563.40** (Son: Tres millones ciento veintisiete mil quinientos sesenta y tres pesos 40/100 M.N.) integrándose de la siguiente:

SERVICIOS DE AGUA POTABLE	IMPORTE
CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,672,263.40
COMUNIDADES	1,455,300.00

INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL:

Del total del padrón del predial el importe de la cartera vencida al 31 de MARZO de 2020 por concepto de predial urbano y predial rústico es por la cantidad de **\$ 3,464,401.00** (Son: Tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:



IMPUESTO PREDIAL	IMPORTE
PREDIAL URBANO	\$1,862,750.00
PREDIAL RUSTICO	1,601,651.00

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**

JUICIOS:

Las posibles obligaciones laborales, derivadas de compensaciones o indemnizaciones, laudos y contingencias en general, se reconocen dentro de la contabilidad mediante cuentas de orden, registrándose en los resultados del ejercicio en el momento en que se efectúan, importando la cantidad de \$ 4,685,731.99 (Son: Cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 99/100 M.N), derivado de un juicio iniciado en contra del municipio .

De igual manera se informa los juicios promovidos en contra de este H. Ayuntamiento de Candelaria detallando los avances y estado de los laudo, y que no se tiene el monto total a pagar pues el mismo se estima hasta la emisión del laudo según se vayan acreditando en proceso, de igual manera se manifiesta que no se tiene acceso a la totalidad de los expedientes, los laudos y juicios en proceso mismos que a continuación se relacionan:

	EXPEDIENTE	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.49/2006	2006	Mario Martínez Maldonado	Para determinar monto preciso debe verificarse incidente de liquidación en el tribunal. Monto aprox. Condenado en laudo \$150.000.00
2	No.90/2010	2010	Julio Cesar Leonardo Resendis	Pendiente de emitir laudo por el tribunal. Considerar riesgo.
3	No.162/2012	2012	Veronica Beatriz Boldo Uc	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
4	No.163/2012	2012	Martha Hernández Pérez	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
5	No.164/2012	2012	Manuel Sarricolea Landeros	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
6	No.165/2012	2012	Luis Enrique Cruz González	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo.
7	No.171/2012	2012	Gregoria Guadalupe Rebolgar De La Rosa	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por desahogar pruebas y de dictarse laudo.
8	No.174/2012	2012 (-nuevo-) notificación reciente.	Martha Elena Jiménez Hernández.	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por desahogar pruebas y de dictarse laudo.
9	No.178/2012	2012	Yessi Prieto Aguilar	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo
10	No. 02/2013	2013	Virginia Alavasares Flores Y Seis Más...	Audiencia de arbitraje-pendiente de dictarse laudo-existe la posibilidad de celebrar un convenio de terminación de relación laboral. Monto aproximado \$3'000,000.00=====
11	No.31/2014	2014	Evelia Vargas Aburto	Audiencia inicial-pendiente para pruebas-arbitraje y laudo. Considerar riesgo.
12	No.88/2014	2014	Luis De Guadalupe Silva Blancas	Desahogo de pruebas-arbitraje y pendiente de dictarse laudo. Considerar riesgo.
13	No.168/2015	2015	Seberiana Reyes Portillo	Se fijó para primera audiencia de conciliación el 01 de octubre del 2020.-en espera de notificación-inicio
14	No.169/2015	2015	María Amparo Jiménez Pérez.	Se difirió audiencia de conciliación-en espera de notificación-inicio.
15	No.42/2020	2020 (-nuevo-) notificación reciente	Antonio Guadalupe Alba Felix	Inicio-audiencia de arbitraje para las 11:30 hs. Del 16/ene/2020.
16	No.70/2006	2006	María Soledad Álvarez Gordillo.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
17	No.71/2006	2006	Isabel Pérez Sánchez.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.

18	No.231/2009	2009	Helly Anabel Jiménez Rayo	Recibi carpeta incompleta-vacia. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
19	No.210/2010	2010	Helly Anabel Jiménez Rayo	Desahogo de pruebas-pendiente de Dictarse laudo.considerar riesgo.
20	No.425/2015	2015 (-nuevo-) Notificado recientemente	Mirna Balán Hidalgo	Inicio-audiencia de competencia el 27 de marzo del 2020.
21	No.426/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Zania Susana Rodríguez Tipa	Inicio-audiencia de competencia el 06 de marzo del 2020.
22	No.427/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Efraín Montes De Oca	Inicio-audiencia de competencia el 25 de marzo del 2020.
23	No.428/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Aurora Pérez Méndez	Inicio-audiencia de competencia el 18 de marzo del 2020.
24	No.431/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Jenni Selene Pérez López	Inicio-audiencia de competencia el 19 de marzo del 2020.
25	No.395/2018	2018 (-nuevo-) Notificación reciente	María Soledad Hernández Osorio.	Inicio-se verificó audiencia de conciliación y se promovió incidente de competencia señalada para las 14:00 hs. Del día 10/dic/2020.
26	No.16/2020	2020 (-nuevo-) Notificación reciente	Iris Genoveba Moguel Cruz	Audiencia inicial fijada para las 08:30 del 12 de mayo del 2020.
27	No.27/2020	2020 (-nuevo-) Notificación reciente	Luis Alberto Paredes Hidalgo	Audiencia inicial fijada para las 13:00 horas del 21 de mayo del 2020.
28	No.049/2006	2006	Mario Martínez Maldonado	Tribunal de conciliación y arbitraje del Estado de Campeche----- cumplimiento de amparo \$35,731.99

CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES :

Al 31 de MARZO de 2020 en las cuentas de orden contable no existieron contratos para inversión mediante proyectos de prestación de servicios y similares



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



BIENES EN CONCESION O EN COMODATO :

Esta Cuenta de Orden Contable representa el número de bienes que el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM), dió en manera de comodato, de igual forma los Vehículos de Servidores Públicos (16 Vehículos) para el desempeño de sus funciones para este H. Ayuntamiento de Candelaria que a continuación se detalla:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PC CON PROCESADOR I5	DISCO DURO DE 500GB A 7200RPM; MONITOR DE 19PULG PANTALLA PLANA, UNIDAD DE DVD	3
IMPRESORA LASER	TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR; CON CONECTIVIDAD DE RED	1
IMPRESORA LASER	B&N/ TAMAÑO CARTA Y CHAROLA DE 250 HOJAS MULTIFUNCIONAL	1
UPS INTERACTIVO EN LINEA	TORRE DE 1500 VA, 120V CON PUERTO USB	3
PAQUETE MOBILIARIO	ESCRITORIO; SILLA, ARCHIVERO PARA COMPUTADORA	3
INSTALACION DE RED : VOZ-DATOS (CAT6)/ELECTRICIDAD, EQUIPO DE SWITCHEO	UN NODO Y UN CONTACTO POR EQUIPO RACK DE 19 PULGADAS PANEL DE PARCHEO	7
SUBSCRIPTOR PARA RED WIMAX	EQUIPO DE CONECTIVIDAD CON LA RED ESTATL DE EDUCACION, SALUD Y GOBIERNO	1

NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
ABRAHAN REYNOSO UTRILLA	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA , DEPORTE Y TURISMO	1
ISMAEL ACOSTA HERRERA	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1
BENJAMIN MARIN GONZALEZ	DIRECCION DE OFICIALIA MARZOR	1
JOSE LINDERMAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1
FRANCISCO EMILIO GARCIA MARTINEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2
ANDRES ROBLES SANCHEZ	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	1
FERNANDO ANICETO AGUIRRE CRUZ	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL CULTURA , DEPORTE Y TURISMO	1
FELIPE CRUZ NAVARRO	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	1

AURORA DEL ROSARIO AVILA MENA	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL	1
LUIS ALBERTO MONTEJO HERNANDEZ	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	1
MARIA ISABEL OVANDO ROXOL	DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES RURALES	1
ENOC ELIAS CRUZ PACHECO	DIRECCION DE JURIDICO Y GOBERNACION	1
ALFREDO DE LA CRUZ JIMENEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1
JOSE ANGEL SOLER DOMINGUEZ	DIRECCION DE PRESIDENCIA	1
ABNER XOCHICALI MARQUEZ VILLEGAS	DIRECCION DE SECRETARIA	1



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS:

En el Ejercicio Fiscal 2016 se solicitó mediante oficio TMC/0277/2016 al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) los bienes en custodia que se encuentran a cargo de este H. Ayuntamiento de Candelaria para realizar el registro contable en cuentas de orden de las mismas, recibiendo respuesta según oficio No. 401.B(6) 50.2016/JUR-3084 que en el Municipio de Candelaria no se identifican bienes artísticos e históricos, pero que si se hallan bienes arqueológicos como es la Zona Arqueológica del Tigre y 538 piezas arqueológicas, las cuales de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas , capítulo III, artículo 27: son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles y que de acuerdo al capítulo V, artículo 44, de la misma Ley, el Instituto Nacional de Antropología e Historia es Competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

De igual manera se solicitó mediante oficio TMC/0331/2016 de fecha 31 de MARZO de 2016 la referencia de declaratoria de las 538 piezas para realizar el Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, teniendo como respuesta según oficio No. 401.B(1)1.2016/DM-3580 que las piezas bajo resguardo del H. Municipio de Candelaria desde el años 2003, es elaborada a su solicitud por el Centro INAH Campeche y hace de nuestro conocimiento que los Bienes Muebles Patrimoniales no cuentan con Declaratoria Individual, según lo marca la normatividad federal que los rige y hace de nuestro conocimiento que según análisis del Departamento Jurídico del Centro INAH, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no aplica sobre los bienes propiedad federal, cuyo inventario recae exclusivamente sobre las instancias federales que indica la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS vigente y que las piezas en custodia si recae en la instancia municipal a su digno cargo, haciendo constancia de la veracidad de la relación que se encuentra en nuestro poder (Se anexa Registro Auxiliar de Bienes Arqueológicos en el Apartado de Anexos)



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NM-02.-CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

LEY DE INGRESOS	2020
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	347,640,732.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	238,288,305.67
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	109,352,426.33
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	109,352,426.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	347,640,732.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	290,578,636.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	57,062,095.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	57,062,095.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	52,738,440.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	52,710,600.63

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos al mes de MARZO del ejercicio fiscal 2020 , con sus respectivas modificaciones al cierre del mismo.

1.- LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

Al 31 de MARZO de 2020 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



2.- POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO.

Al 31 de MARZO de 2020 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo de cero.

3.- LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

AL 31 DE MARZO del ejercicio fiscal 2020 no se han firmado contratos por construcciones

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA (NGA) :**NGA-01.- INTRODUCCION:**

El registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo con principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo así como la Ley Orgánica de la Función Pública de los Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, La Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado y demás que le son relativas. Dichos principios reconocen la base de registro de costo histórico original no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo al Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

NGA-02.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO :**a).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.**

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Candelaria formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2020 misma que fue publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado, y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2020

b).- Ley de Ingresos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2020 pretendía recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada \$ 347,640,732.00 (Son: Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N).



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**

**1.- Ingresos Propios.**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, obtiene ingresos propios provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Para el ejercicio fiscal 2020, se consideró obtener Ingresos Propios por la cantidad de \$19,119,108.00 (Son: Diecinueve millones ciento diecinueve mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.).-

2.- Ingresos por Participaciones Estatales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, percibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche participaciones ordinarias y extraordinarias, presupuestándose para el ejercicio fiscal 2020 la cantidad \$138,636,287.00 (Son: Ciento treinta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

3.- Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2020 obtener la cantidad \$189,885,337.00 (Son: Ciento ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).-

C).- Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, elabora su presupuesto con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para el ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad \$ 347,640,732.00 (Son: Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NGA-03.- AUTORIZACION E HISTORIA :

El H. Ayuntamiento de Candelaria, fue creado por decreto de fecha 18 de MARZO de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche de fecha 19 del

mismo año. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo la administración de los recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos federales a través del Convenio de Coordinación Fiscal.

NGA-04.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL.

El Municipio de Candelaria, al momento de su creación, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante acciones, obras y servicios, así como la de permitir un gobierno democrático que coadyuve a la integración de los mismos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se inscribe al Registro Federal de Contribuyentes como persona moral con fines no lucrativos cuya única obligación es la de retener impuestos por salarios de acuerdo a la Ley de Impuestos Sobre la Renta vigente y presentar sus declaraciones informativas por esta obligación y retener 10 % de ISR por concepto de pagos de honorarios y arrendamientos a personas físicas.

Dentro del marco de organización política y administrativa se encuentra integrado de la siguiente manera:

a).- Un Presidente Municipal, ocho regidores, dos síndicos (Hacienda y Jurídico) que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.

b).- Un Secretario Municipal, Un Tesorero Municipal, y catorce directores, servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.

c).- Dos Juntas Municipales, Trece Comisarías y noventa y seis Agencias Municipales reconocidas, legalmente reconocidas y que son órganos auxiliares.

d).-Comités como el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), Comité de Protección Civil, Comité de Salud.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NGA-05.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo observando Normas de Información Financiera Gubernamental,

así como al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas aplicables. Dichos principios reconocen la base del registro de Costo Histórico Original, Valor de Realización, Valor Razonable, Valor de Recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a la Norma de Información Financiera NIFG 010 (Reconocimiento de la Inflación a los Estados Financieros) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Así también los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, el 1 de MARZO del 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Por lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, ha avanzado en el proceso de la armonización contable, cumpliendo en tiempo y forma con el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), actualmente llamado Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

NGA-06.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA:

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en la preparación de estos Estados Financieros se resumen a continuación:

El H. Ayuntamiento de Candelaria realizó provisiones de pago pendientes por Servicios Personales, Proveedores, Pagos pendientes a Contratistas, Tranferencias por pagar a corto plazo, Ingresos Cobrados por Adelantado y otro pasivos circulantes, al mes de MARZO de 2020 por un monto de \$ 11,919,068.28(Son: Once millones novecientos diecinueve mil sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.), además de las retenciones y contribuciones por pagar por la cantidad de \$ 2,029,467.99 (Son: Dos millón veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 99/100 M.N.).

De igual forma se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos de ejercicios anteriores a la cuenta de deudores diversos por concepto de la obra de relleno sanitario de la administración 2012- 2015 por termino anticipado de la obra según consta en el recursos de revisión 01/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 por la cantidad de \$2,231,000.00 (Son: Dos millones doscientos veintinueve mil pesos 00/100M.N.).

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluos de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capitulo II, Artículo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Y en virtud de que existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido a que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

Las adquisiciones son reconocidas y aplicadas inicialmente en el Presupuesto de Egresos y al final de cada periodo se incorpora mediante un asiento de traspaso al Balance General en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles que le corresponda.

Se destaca que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo, obedeciendo a las mejoras prácticas contables

NGA-07.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO DE CAMBIO:

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

NGA-08.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO :

La cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 31 de MARZO de 2020

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS, saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, y de las juntas, comisarias y agencias municipales, además de los anticipos de sueldos y gastos no comprados para la ejecución de sus funciones al cierre del ejercicio fiscal 2020

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de un anticipo a proveedor por la realización de la evaluación de desempeño de los recursos federales del fism y fortamun del ejercicio fiscal 2019.

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el monto de los terrenos adquiridos e infraestructura realizada al 31 de MARZO de 2020 y en los ejercicios fiscales anteriores, además de las Construcciones en Procesos de obras que no fueron capitalizadas por no haberse concluido y que quedaron devengadas para su pago y que serán capitalizadas al concluirse.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



La cuenta de **DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES MUEBLES**, representa el deterioro de los bienes muebles que posee el H. Ayuntamiento y que fueron registrados a costo de adquisición, sufriendo una depreciación anual y acumulada, el monto de la depreciación realizada durante el ejercicio fiscal 2019 fue de \$ 978,211.69 (Son: Novecientos setenta y ocho mil doscientos once pesos 69/100 M.N.), para lo cual se aplicó una tasa de depreciación del 10%, 20% y 33.3% respectivamente, de acuerdo a la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC.

NGA-09.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS :

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos.

NGA-10.- REPORTE DE LA RECAUDACION:

INGRESOS PROPIOS Y ESTATALES	2020
IMPUESTO	\$ 659,468.12
CUOTAS Y APORTACIONES	0.00
DERECHOS	721,982.57
PRODUCTOS	44,584.36
APROVECHAMIENTO	93,751.66
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LEY DE INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	6,116,902.80
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
TOTAL	\$ 7,636,689.51

Los ingresos propios que se recaudaron al mes de MARZO de 2020 representan el 19% del monto total de los ingresos recaudados, de igual forma las participaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones representan un 43% y las aportaciones un 38%



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos antes mencionados se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o por transferencia electrónica de fondos.

Las cantidades que se recauden por los rubros previstos serán concentradas en las Tesorerías Municipales y reflejan cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad

Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

NGA-11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

	CUENTA	2020
	Proveedores por Pagar	\$ 6,557,464.28
	Servicios Personales por Pagar	\$ 3,615,613.31
	Transferencias por Pagar	277,899.09
	Contratistas por Obras por Pagar	-
	Participaciones y Aportaciones por Pagar	-
	Retenciones y Contribuciones por Pagar	2,029,467.99
	Ingresos Cobrados por Adelantado	0.00
	Otros Pasivos Circulantes	1,468,091.60
TOTAL		\$ 13,948,536.27

El saldo de Proveedores, Servicios Personales, Transferencias, Contratistas por obras y Retenciones por Pagar, serán cubiertas con las ministraciones de las participaciones mensuales que el Gobierno del Estado deposite a este H. Ayuntamiento de Candelaria, durante el ejercicio fiscal 2020.

NGA-12.- CALIFICACIONES OTORGADAS:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no recibió al mes de MARZO de 2020 alguna calificación crediticia



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



NGA-13.- PROCESOS DE MEJORA:

Las principales políticas de control interno que el H. Ayuntamiento de Candelaria, es que se tiene un adecuado control en el soporte documental y comprobatorio del gasto público, además de un control para la ejecución del Presupuesto de Egresos.

NGA-14.- INFORMACION POR SEGMENTOS:**Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al momento de su pago.

Registro de Asignaciones Presupuestales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal para registrar sus asignaciones presupuestales.

NGA-15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

De igual forma se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos de ejercicios anteriores a la cuenta de deudores diversos por concepto de la obra de relleno sanitario de la administración 2012- 2015 por termino anticipado de la obra según consta en el recursos de revisión 01/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 por la cantidad de \$2,231,000.00 (Son: Dos millones doscientos veintinueve mil pesos 00/100M.N.).

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluó de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo II, Artículo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, todo esto porque existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA**



Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia, todo esto durante la administración 2012 - 2015

NGA-16.- PARTES RELACIONADAS:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

NGA-17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su información contable se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda ***“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***

ASPECTOS LABORALES.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, para el desarrollo de sus actividades cuenta al mes de MARZO de 2020 con una plantilla de 616 Empleados, de los cuales: 347 son de Confianza, 212 Sindicalizados que se encuentran incorporados al régimen del Seguro Social, 2 Asimilados al Salario y 55 Policías Estatales.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA



AUTORIZO

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISO

Vo. Bo.

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON

TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS

SÍNDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021

SECRETARIA



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE , A LA LETRA DICE:

VIII.- COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON TESORERO MUNICIPAL PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020 (ENERO-MARZO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020 (ENERO-MARZO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

TESORERIA MUNICIPAL

2018 - 2021



RELACION DE PRESTAMOS BANCARIOS

CREDITO BANOBRAS 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020 (PRIMER TRIMESTRE)

No.	INSTITUCION BANCARIA	FECHA DE		No. DEL CREDITO	MONTO DEL PRESTAMO	SALDO ANTERIOR	CTA. EN QUE SE DEPOSITO No.	IMPORTES CUBIERTOS EN EL MES			CTA. CON QUE SE PAGO No. FICHA	SALDO
		CONTRATACION	VENCIMIENTO					CAPITAL	INTERESES			
									NORMALES	MORATORIOS		
1	BANOBRAS	20/12/2019	01/09/2021	M/ FISMDF-018/2020	\$ 40,739,999.50	\$ 40,739,999.50	7013-53444891	\$ -	\$ -	0.00	FISM2020	\$ 40,739,999.50
					\$ 40,739,999.50	\$ 40,739,999.50		\$ -	\$ -	0.00		\$ 40,739,999.50

AUTORIZO

REVISO

Ve. Bo.

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

SINDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARIA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE , A LA LETRA DICE:

VI.- COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON TESORERO MUNICIPAL PARA LA PRESENTACION LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (ENERO-MARZO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACION LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (ENERO-MARZO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION



ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE

 Municipio de Candelaria 	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período (ENERO – MARZO 2020)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
261- COMBUSTIBLE	\$ 200,200.00
296- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 16,472.00
311- ENERGIA ELECTRICA	\$ 6,467,644.00
392- IMPUESTOS Y DERECHOS (FORTAMUN 2019)	\$ 773.46
392- IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 37,903.96
991-ADEFAS	\$ 30,158.00
TOTAL	\$ 6,753,151.42

DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP) \$ 659,341.00
TOTAL \$ 6,093,810.42

ELABORO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

REVISO

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA

VoB

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021

SECRETARIA



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE , A LA LETRA DICE:

VII.- COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON TESORERO MUNICIPAL PARA LA PRESENTACION DE LOS MONTOS PAGADOS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO DE 2020) PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACION DE LOS MONTOS PAGADOS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO DE 2020) PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021
TESORERIA**



PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2020 (ENERO - MARZO)

Nº	Localidad	Mes de Enero	Mes de Febrero	Mes de Marzo	Importe	Aportación Estatal 7%	Aportación Municipal 93%
1	MONCLOVA	\$ 127,087.78	\$ 127,087.78	\$ 127,087.78	\$ 381,263.34	\$ 21,263.34	\$ 360,000.00
2	MIGUEL HIDALGO	129,450.72	129,450.72	129,450.72	388,352.16	28,352.16	360,000.00
	TOTAL	\$ 256,538.50	\$ 256,538.50	\$ 256,538.50	\$ 769,615.50	\$ 49,615.50	\$ 720,000.00

Nº	Localidad	Mes de Enero	Mes de Febrero	Mes de Marzo	Importe	Aportación Estatal 35%	Aportación Municipal 65%
1	MIGUEL ALEMAN	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00	\$ 20,911.98	\$ 39,088.02
2	NUEVA ROSITA	15,000.00	15,000.00	15,000.00	45,000.00	15,683.98	29,316.02
3	EL DESENGAÑO	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,911.98	39,088.02
4	LA ESMERALDA	13,500.00	13,500.00	13,500.00	40,500.00	14,115.58	26,384.42
5	PEJELAGARTO	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,911.98	39,088.02
6	BENITO JUAREZ	27,000.00	27,000.00	27,000.00	81,000.00	28,231.17	52,768.83
7	NUEVO COAHUILA	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00	14,638.38	27,361.62
8	EL NARANJO	25,000.00	25,000.00	25,000.00	75,000.00	26,139.97	48,860.03
9	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	13,500.00	13,500.00	13,500.00	40,500.00	14,115.58	26,384.42
10	VENUSTIANO CARRANZA	13,500.00	13,500.00	13,500.00	40,500.00	14,115.58	26,384.42
11	PEDRO BARANDA	13,500.00	13,500.00	13,500.00	40,500.00	14,115.58	26,384.42
12	ESTADO DE MEXICO	13,500.00	13,500.00	13,500.00	40,500.00	14,115.58	26,384.42
13	EL PAÑUELO	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,455.99	19,544.01
	TOTAL	\$ 218,500.00	\$ 218,500.00	\$ 218,500.00	\$ 655,500.00	\$ 228,463.36	\$ 427,036.64

Nº	Localidad	Mes de Enero	Mes de Febrero	Mes de Marzo	TOTAL	Aportación Estatal 35%	Aportación Municipal 65%
1	RIO CARIBE	\$ 2,272.00	\$ 2,272.00	\$ 2,272.00	\$ 6,816.00	\$ 2,375.60	\$ 4,440.40
2	SAN DIMAS	1,085.00	1,085.00	1,085.00	3,255.00	1,134.47	2,120.53
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	2,385.00	2,385.00	2,385.00	7,155.00	2,493.75	4,661.25

5	EL LUINAL	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
6	TENANCINGO	1,442.00	1,442.00	1,442.00	4,326.00	1,507.75	2,818.25
7	FRANCISCO I. MADERO 2	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
8	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
9	LAS DELICIAS	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
10	EL OTOÑO	1,256.00	1,256.00	1,256.00	3,768.00	1,313.27	2,454.73
11	LA MISTERIOSA	1,363.00	1,363.00	1,363.00	4,089.00	1,425.15	2,663.85
12	ESTRELLA DEL SUR	1,684.00	1,684.00	1,684.00	5,052.00	1,760.79	3,291.21
13	FRANCISCO J. MUJICA	2,385.00	2,385.00	2,385.00	7,155.00	2,493.75	4,661.25
14	CORTE PAJARAL	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
15	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122.00	1,122.00	1,122.00	3,366.00	1,173.16	2,192.84
16	PABLO GARCIA	2,385.00	2,385.00	2,385.00	7,155.00	2,493.75	4,661.25
17	SANTO DOMINGO	1,442.00	1,442.00	1,442.00	4,326.00	1,507.75	2,818.25
18	EL TIGRE	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
19	EL PORVENIR	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
20	LAS PALMITAS	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
21	PARAISO NUEVO	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
22	EL RELAMPAGO	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
23	LAS GOLONDRINAS	2,385.00	2,385.00	2,385.00	7,155.00	2,493.75	4,661.25
24	NUEVO TABASCO	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
25	NUEVA LUCHA	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
26	LA TOMBOLA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	3,255.00	1,134.47	2,120.53
27	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684.00	1,684.00	1,684.00	5,052.00	1,760.79	3,291.21
28	EL CUERVO	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
29	DELICIAS II	1,256.00	1,256.00	1,256.00	3,768.00	1,313.27	2,454.73
30	ARROYO DE CUBA	1,375.00	1,375.00	1,375.00	4,125.00	1,437.70	2,687.30
31	SANTA LUCIA	1,554.00	1,554.00	1,554.00	4,662.00	1,624.86	3,037.14
32	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442.00	1,442.00	1,442.00	4,326.00	1,507.75	2,818.25
33	EL POCITO	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
34	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	1,363.00	1,363.00	1,363.00	4,089.00	1,425.15	2,663.85
35	EL SALVAJE	2,272.00	2,272.00	2,272.00	6,816.00	2,375.60	4,440.40

36	LA ESPERANZA	1,442.00	1,442.00	1,442.00	4,326.00	1,507.75	2,818.25
37	JUSTO SIERRA MENDEZ	2,385.00	2,385.00	2,385.00	7,155.00	2,493.75	4,661.25
38	ISLA PARAISO	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
39	LA FORTUNA	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
40	EL DESTINO	1,136.00	1,136.00	1,136.00	3,408.00	1,187.80	2,220.20
41	LA FLORIDA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	3,255.00	1,134.47	2,120.53
42	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	2,459.00	2,459.00	2,459.00	7,377.00	2,571.13	4,805.87
43	SAN RAFAEL	1,442.00	1,442.00	1,442.00	4,326.00	1,507.75	2,818.25
44	SAN MIGUEL DE ALLENDE	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
45	ALIANZA PRODUCTORA	2,272.00	2,272.00	2,272.00	6,816.00	2,375.60	4,440.40
46	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
47	EMILIANO ZAPATA	2,272.00	2,272.00	2,272.00	6,816.00	2,375.60	4,440.40
48	CUAUHTEMOC	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
49	NUEVA ESPERANZA	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
50	EL DIAMANTE	1,256.00	1,256.00	1,256.00	3,768.00	1,313.27	2,454.73
51	HECTOR PEREZ MORALES	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
52	VICENTE GUERRERO I	2,156.00	2,156.00	2,156.00	6,468.00	2,254.31	4,213.69
53	LA PAZ	1,363.00	1,363.00	1,363.00	4,089.00	1,425.15	2,663.85
54	FLOR DE CHIAPAS	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
55	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	1,122.00	1,122.00	1,122.00	3,366.00	1,173.16	2,192.84
56	EL MAMEY	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
57	LA LUCHA	1,495.00	1,495.00	1,495.00	4,485.00	1,563.17	2,921.83
58	IGNACIO MAGDALENO	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
59	RANCHERIA SALSIPUEDES	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
60	EL FAISAN	1,085.00	1,085.00	1,085.00	3,255.00	1,134.47	2,120.53
61	LAGUNA SAN RAMON	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
62	TRES DE MAYO 2	1,136.00	1,136.00	1,136.00	3,408.00	1,187.80	2,220.20
63	EL TULIPAN	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
64	EL RAMONAL	1,684.00	1,684.00	1,684.00	5,052.00	1,760.79	3,291.21
65	ANTONIO GONZALEZ CURI	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09

66	EL TIGRE II	1,188.00	1,188.00	1,188.00	3,564.00	1,242.17	2,321.83
67	LAS DELICIAS I	1,085.00	1,085.00	1,085.00	3,255.00	1,134.47	2,120.53
68	BALAN-KAX	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
69	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,122.00	1,122.00	1,122.00	3,366.00	1,173.16	2,192.84
70	LA PELUZA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	3,255.00	1,134.47	2,120.53
71	SALTO GRANDE	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
72	EL PEDREGAL	2,385.00	2,385.00	2,385.00	7,155.00	2,493.75	4,661.25
73	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
74	SAN MIGUEL	1,915.00	1,915.00	1,915.00	5,745.00	2,002.32	3,742.68
75	NARCIZO MENDOZA	1,442.00	1,442.00	1,442.00	4,326.00	1,507.75	2,818.25
76	PIMIENTAL II	1,229.00	1,229.00	1,229.00	3,687.00	1,285.04	2,401.96
77	PALOMAS II	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
78	CAMPO LA OLLA	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
79	LAGUNA PERDIDA	1,363.00	1,363.00	1,363.00	4,089.00	1,425.15	2,663.85
80	AGUAS MALAS	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
81	SANTA ROSA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	3,255.00	1,134.47	2,120.53
82	AGUA AZUL	1,308.00	1,308.00	1,308.00	3,924.00	1,367.64	2,556.36
83	PABLO TORRES BURGOS	1,684.00	1,684.00	1,684.00	5,052.00	1,760.79	3,291.21
84	ARROYO JULUBAL	1,375.00	1,375.00	1,375.00	4,125.00	1,437.70	2,687.30
85	EL TABLON	1,308.00	1,308.00	1,308.00	3,924.00	1,367.64	2,556.36
86	EL MACHETAZO	1,443.00	1,443.00	1,443.00	4,329.00	1,508.80	2,820.20
87	EL PULGUERO	1,256.00	1,256.00	1,256.00	3,768.00	1,313.27	2,454.73
88	RANCHERIA TRES DE MAYO	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
89	LA PEREGRINA	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
90	EL ENCANTO	1,308.00	1,308.00	1,308.00	3,924.00	1,367.64	2,556.36
91	VICENTE GUERRERO II	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
92	TRES REYES	1,308.00	1,308.00	1,308.00	3,924.00	1,367.64	2,556.36
93	EL CHILAR	1,201.00	1,201.00	1,201.00	3,603.00	1,255.76	2,347.24
94	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1,564.00	1,564.00	1,564.00	4,692.00	1,635.32	3,056.68
95	LA UNION	1,495.00	1,495.00	1,495.00	4,485.00	1,563.17	2,921.83
96	NUEVO COMALCALCO	1,549.00	1,549.00	1,549.00	4,647.00	1,619.63	3,027.37

97	NUEVA ROSITA II	963.00	963.00	963.00	2,889.00	1,006.91	1,882.09
	TOTAL	\$ 134,217.00	\$ 134,217.00	\$ 134,217.00	\$ 402,651.00	\$ 140,337.14	\$ 262,313.86

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL





